	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 9148/2022 Fecha: 27-09-2022	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2022054583 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 42/2022** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **SETENTA MIL CUATROCIENTOS EUROS (70.400,00 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio y Vivienda de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito por importe de 70.400,00 €, necesaria para poder llevar a cabo la instalación del Mercadillo del Nordeste.


2) La modificación presupuestaria propuesta se financia con créditos de la propia área de gobierno, en concreto con créditos de los capítulos 4 de su presupuesto, dejando constancia en la propuesta el Concejal Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio y Vivienda que la minoración propuesta no afecta al funcionamiento operativo del servicio.

3) Las Transferencias de Crédito propuestas afectan a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC\_MOD con nº de documento 12022000060882 por importe de 70.400,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal con fecha 22 de septiembre de 2022.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 27-09-2022 10:48:08	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9148/2022	Fecha: 27-09-2022 10:48	
Nº expediente administrativo: 2022-054583 Código Seguro de Verificación (CSV): F23E897B3EA9075A5E0BA4A552A2EDBA Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F23E897B3EA9075A5E0BA4A552A2EDBA">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F23E897B3EA9075A5E0BA4A552A2EDBA</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 12:07:30 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 12:07:32	

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

**Único.-** Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 42/2022** en la modalidad de **Transferencia de Crédito**, por importe **SETENTA MIL CUATROCIENTOS EUROS (70.400,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


**TRANSFERENCIA NEGATIVA**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
140	41900	47901	Desarrollo rural, agrario, ganadero y pesca – Otras actuac. agricult. ganad. y pesca – Otras subvenciones a empresas privadas	25.000,00
140	41900	47903	Desarrollo rural, agrario, ganadero y pesca – Otras actuac. agricult. ganad. y pesca – Subv. para recupl y puesta en cultivo de tierras	45.000,00
140	41900	47904	Desarrollo rural, agrario, ganadero y pesca – Otras actuac. agricult. ganad. y pesca – Subv. directas sect. Apícola, porcino, avícola, cunicola, caprino y pesca	400,00
<b>TOTAL</b>				<b>70.400,00</b>

**TRANSFERENCIA POSITIVA**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
140	41000	22799	Desarrollo rural, agrario, ganadero y pesca – Admón. Gral. Agricult. ganad. y pesca – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	70.400,00
<b>TOTAL</b>				<b>70.400,00</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 27-09-2022 10:48:08	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9148/2022	Fecha: 27-09-2022 10:48	
Nº expediente administrativo: 2022-054583 Código Seguro de Verificación (CSV): F23E897B3EA9075A5E0BA4A552A2EDBA Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F23E897B3EA9075A5E0BA4A552A2EDBA">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F23E897B3EA9075A5E0BA4A552A2EDBA</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-09-2022 12:07:30		- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-09-2022 12:07:32